

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 6 DE MARZO DEL 2006
No. 058-06

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los seis días del mes de marzo del año 2006, a las 15H40 previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, con la asistencia de los señores Concejales: Néstor Lizardo Arias Zúñiga, Carlos Jesús Guamangate Ayala, Gloria Esthela Lugo López, Bolívar Núñez Luzuriaga, Wilson Gerardo Pozo Cifuentes, Carlos Antonio Ruiz Rivadeneyra y Jorge Nelson Tapuy Shiguango. Actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edisson Romo Maroto. Asisten además el doctor Sergio Chacón y profesor Kléver Ron, en sus calidades de Asesor Jurídico y Director Administrativo, respectivamente.

Por Secretaría se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 20 de febrero del 2006.
2. Evaluación de la Jornada Cívica efectuada por la Provincia de Napo
3. Lectura y tratamiento de comunicaciones.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE FEBRERO DEL 2006.

POR SECRETARÍA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 20 de febrero del 2006, la misma que es aprobada por unanimidad sin existir observación alguna.

SEGUNDO: EVALUACIÓN DE LA JORNADA CÍVICA EFECTUADA POR LA PROVINCIA DE NAPO.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO expone que es necesario de esta Jornada Cívica resaltar lo bueno, no sabe si sinceramente, francamente, pero las autoridades se reunieron, se unificaron. El pueblo demostró patriotismo y una férrea unidad, por la necesidad que se tenía de hacer sin postergaciones una medida de hecho, toda vez que la provincia de Napo y la Región Amazónica ha estado por muchos años abandonadas y eso era lo que sentían, por eso hay que decir que este paro no fue de las autoridades sino del pueblo. En este proceso hubo experiencias que se merecen felicitación, como es el caso de la participación de los empleados de la Municipalidad, de los compañeros Concejales, porque todos estuvieron encabezando la lucha, más aún cuando se le detuvo al señor Alcalde y otras autoridades. Hubo constante preocupación porque es nuestro líder, fue necesario estar todos a la

expectativa de qué es lo que se podía hacer. Lamentablemente el Comité Permanente no tenía definido claramente las estrategias de la lucha, esto porque quienes estaban al frente eran los Alcaldes, el resto no tenía establecido un proceso, esto es malo, es necesario que todos quienes encabezan el reclamo deben saber que se debe hacer en caso de que se detenga a los cabecillas. En todo caso mal o bien hubo que ponerse al frente. La unidad del pueblo como de las autoridades es lo rescatable y tiene fe y esperanza de que esta unidad sea para seguir adelante y pensando en el futuro de la provincia y el Cantón. Agrega que hay que felicitar como un punto aparte a la ciudadanía que se portó de una manera muy altiva, despojados de todo, siempre presentes día y noche, no faltó voluntarios para apoyar la lucha en Baeza, igual el transporte. Ahora hay que esperar la decisión del Gobierno para dar cumplimiento al acuerdo que se firmó lo cual fue muy duro, porque a parte de las negociaciones también hay que tomar en cuenta el trato que se dio a la ciudadanía, se trató salvajemente, pues ni a las doce horas del paro se declaró un estado de emergencia lo cual no ha sucedido en ninguna otra provincia, nos maltrataron, se detuvo a las autoridades y se reprimió al pueblo con bala y bombas, en una actuación reprochable de la Policía y especialmente de las Fuerzas Armadas. Hay que felicitar la conformación del Consejo de Ex-Autoridades, quienes deberían demandar por estos atropellos, pues el estado de emergencia no significaba que se ha dado a los militares licencia para matar y eso es lo que se hizo en la provincia de Napo. Todos fueron pisoteados y maltratados, por lo que se hace necesario poner la voz de protesta ante los derechos humanos y el mundo entero, porque el hambre no se aplaca con bala, sino con obras, carreteras, salud, educación y eso es lo que el Gobierno no entiende. Se reclamó con altura pero jamás hubo respuesta del Gobierno, por eso es lo que se decidió por una medida de hecho. Habrá que estar alerta para que se responda al acta que se firmó y realizar el seguimiento de todos los acuerdos suscritos.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ corrobora que en una de las jornadas que asistieron hasta Baeza, conjuntamente con la señora Vicepresidenta, tuvieron que imprevistamente por las circunstancias viajar hacia la ciudad de Quito, participaron en algunas reuniones, hubo especulaciones porque pese a que se dio la orden de levantar el estado de emergencia, no se firmaba y tuvieron que quedarse para tratar de hablar con el Presidente, acompañados por el señor Gobernador de la Provincia, coronel Marco Miño, se trasladaron hasta Parcayacu en donde estaba el Mandatario asistiendo a una ceremonia militar, aunque mal vestidos, por el trajín, enlodados, pero la idea era hablar por la libertad de las autoridades. A pesar de que empezaron las especulaciones de que si el Alcalde estaba detenido ya se estaba calculando quien lo reemplazaría, lo cual es necesario aclarar que en ningún momento se les ocurrió semejante situación. El Gobernador habló también con el señor Ministro de Defensa, pero no quiso dar pie atrás, se mantuvo cerrado en su criterio de mantenerlos detenidos, pese a que se levantó el estado de emergencia.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO señala que la posición de este general Meza, a cargo del operativo en la provincia, fue totalmente terca, no

quería levantar el estado de emergencia sino le llegaba el decreto firmado por el Presidente.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ menciona que en todo este trámite el Gobierno utilizó al Ministro de Gobierno, le hicieron firmar a él los compromisos y es prácticamente el único que estaba al frente de los diálogos.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO aclara que prácticamente se les utilizó a todos los Ministros que asistieron, porque a cada momento les sacaban de la reunión con el pretexto de que el señor Presidente les llamaba, eso sucedió con el de Finanzas. El único que se quedó permanentemente fue el Ministro de Gobierno.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ hace conocer que hubo agentes policiales infiltrados. Se pudo comprobar cuando estuvieron en el destacamento de GEMA, porque gente que participaba en las manifestaciones habían sido oficiales de la policía.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS expresa que es necesario felicitar al señor Alcalde y a los señores Concejales, al personal administrativo y ciudadanía, porque en verdad no se esperaba tanto apoyo como el que se logró. Hay que rescatar la unidad de autoridades y la unidad de las demás provincias amazónicas que respaldaron permanentemente. Solo juntos se puede exigir el cumplimiento de los compromisos y conquistas, porque existe la amenaza de que si se reactiva el paro nuevamente se declarará un estado de emergencia y para enfrentar esto tiene que estar unida toda la Región Amazónica. Hay que hacerse respetar ante cualquier gobierno de turno para que las aspiraciones se cumplan. Invita además a que se haga llegar un agradecimiento al Coronel Hugo Lanás, Comandante de la FAE en Napo, por su comportamiento bastante leal a la ciudadanía y condescendiente con todo el pueblo, porque le han llamado de Quito a lo mejor para tratar sobre su baja y ante esto merece el respaldo de todos. En cuanto al general Meza, merece ser enjuiciado por sus atropellos en contra del pueblo que estuvo en Baeza y en contra de las autoridades detenidas. Espera que se lleve adelante una cumbre amazónica para ir respaldando las acciones.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUAMANGATE indica que faltó más organización en la medida de hecho, por ejemplo en la alimentación, muchos de los que realmente participaban en la lucha no recibían alimentos. Con toda esta experiencia es necesario que los señores Concejales, viajen hacia el lugar de los hechos pero con una responsabilidad de organizar y hacerse cargo de algo. En Baeza hasta cuando al señor Alcalde estuvo libre, se mantuvo al frente, el Alcalde de Baeza estuvo un poco débil, entonces la gente no sabía como organizarse porque todo el mundo hablaba y muchas veces cosas que no se debían decir. En estos casos se debe estar al frente y demostrar un liderazgo desde el Municipio de Tena. Añade que las cosas se deben cumplir con seriedad, se debe continuar con la lucha, esta no ha terminado porque de lo que se merece la ciudadanía todavía no se ha sacado nada, debe mantenerse ese liderazgo por parte del señor Alcalde con el apoyo de los señores Concejales. La ciudadanía de Tena respaldó mayoritariamente, a lo

mejor faltó un apoyo total de la señora Prefecta desde un inicio. Es necesario la unificación de las dos autoridades, el mantenerse en este acuerdo inicial porque la gente vio con buenos ojos esta actitud, se debe trabajar en forma conjunta, aunque no se logre una unidad del 100 por ciento pero si al menos de un 80 por ciento, esto porque se está demostrando el liderazgo del Alcalde, quien estuvo al frente, luego detenido, y se miró el respaldo que le brindaron, más aún cuando estuvo libre, estas cosas no se deben perder. Si la unidad no se da por más maravillas que hagan, el pueblo no se va a olvidar, hay que buscar todos los medios para estar juntos y trabajar en mancomunidad. Finalmente menciona que no se debe dejar esta medida de hecho si hay que retomar habrá que hacerlo porque es necesario hacer una evaluación y el seguimiento de los acuerdos firmados. Esta evaluación debe quedar por escrito para corregir lo que ha faltado y continuar en la lucha. Hay que felicitar a todos, autoridades y ciudadanía porque todos han colaborado.

EL SEÑOR CONCEJAL JORGE TAPUY manifiesta que una vez que ha pasado esta etapa de paro es necesario se de una rueda de prensa para aclarar ciertos rumores y comentarios respecto a que se ha querido serruchar el piso al señor Alcalde. Ha recibido llamadas telefónicas de cabinas en el que reclamaban que los Concejales conjuntamente con la señora Vicepresidenta estaban haciendo todo lo posible para que el señor Alcalde no salga libre y que se había decidido que la señora Gloria Lugo, salga hacia Quito a las negociaciones y haga los contactos para este fin. Eso les preocupe porque no tiene sustento alguno, inclusive se les tildaba de mal agradecidos, que quieren tumbar al Alcalde. Por todo esto solicita se haga una rueda de prensa para aclarar las cosas y comprometerse en la unidad que se ha logrado. En segundo lugar no hay que perder el liderazgo ni por parte del señor Alcalde ni de los Concejales, porque todos se apersonaron de alguna responsabilidad. Tuvieron que ponerse al frente para tener noticias oficiales y poder transmitir a la ciudadanía, muchos de ellos exigían se informe cuál es la situación del señor Alcalde y de las demás autoridades detenidas, porque pasaba mucho tiempo y no se tenían noticias reales de lo que ocurría. Por todo lo pasado hay que mantener la unidad primero dentro del Municipio y luego con las demás instituciones, con el Consejo Provincial, con la señora Prefecta, los Consejeros. Por otra parte agrega, es necesario se haga un informe de lo recaudado en víveres y dinero, porque la gente piensa que el Municipio se está adueñando de la alimentación, que se tiene dinero y que porqué no se da a los heridos y enfermos, pese a que a los familiares se les ha estado entregando raciones alimenticias de acuerdo a la lista de atendidos en el hospital de Baeza y de detenidos. Solicita que con el Comité de Paro se decida que se va hacer con esa alimentación y con los fondos para que no exista inconvenientes con la ciudadanía, que está pendiente de esto. Lo bueno es que todo está anotado en un libro de los aportes recibidos. Finalmente felicita a todos por el trabajo realizado porque solo así se saldrá adelante.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO expresa que todos deben estar tranquilos porque primero conocen cuál es su posición y siempre ha hablado de lealtad y esa es una de las virtudes que tiene, lealtad hacia el Alcalde y hacia los compañeros Concejales, y siempre será así porque así ha actuado toda la vida y no solo ahora como Concejal sino en todas las instituciones en donde ha

trabajado. Eso de serruchar el piso no va con su personalidad y quien diga eso es porque no conoce a Gloria Lugo, no conoce su don de gentes ni su personalidad. Entrar por la venta no es de su persona y por otro lado su viaje a Quito, lo hizo previa consulta con varios funcionarios, compañeros y Concejales todos coincidieron en que debía dar la cara, eso quiere decir que no salió a escondidas ni a espaldas de nadie. Es necesario esta rueda de prensa que se solicita, porque la imagen de una mujer honorable no debe mancharse, siempre en sus actos públicos y privados ha sido honorable y no por la política van a dañar su imagen. A parte de esto ha solicitado al señor Secretario General se haga oficios de agradecimiento a todos los organismos que apoyaron, a las autoridades que hicieron llegar su respaldo y a quienes participaron en la medida de hecho. En cuanto a los alimentos se le encargo bajo la responsabilidad de Yadira, Secretaria de Administrativo pero a veces el Comisario le solicita la llave según dice por disposición del Alcalde, pero debe ser una sola persona la que controle esto, o a su vez entregarse la responsabilidad al señor Director Administrativo, para que luego se entregue a quienes realmente necesitan, a los que todavía están detenidos, a quienes estén heridos. Si los alimentos se van a dañar sería conveniente subastar en la maratón que se efectúa a favor de los heridos.

EL SEÑOR CONCEJAL BOLÍVAR NÚÑEZ desea resaltar de esta jornada, la unidad provincial para que inclusive las obras que se tiene que hacer en el Cantón, se lo haga en coordinación con la Prefectura, tratar de que se mantenga la unidad que se demostró ante la ciudadanía, hay que dejar los asuntos que no son ni personales y que se trabaje en forma conjunta. En cuanto a lo de los alimentos se debe dar un tratamiento urgente porque se requiere recaudar para los pagos de los heridos que es bastante alto.

EL SEÑOR ALCALDE expone que desea agradecer a toda la provincia de Napo, porque se demostró por parte de todos de que se quería hacer algo diferente, la población se cansó de tanta espera, de tantos ofrecimientos, de tantas gestiones que se hacía aunque por separado pero se hacían. La ciudadanía reaccionó bien. Desea agradecer a todos y cada uno de los señores Concejales y a todos los que se sumaron en esta lucha. Es importante las cosas que han pasado porque ha fortalecido al Concejo y eso desvanece para afuera cualquier comentario. Igualmente la unidad de los Alcaldes de Napo incluido el de Santa Clara, esto demuestra ante la faz pública la fortaleza con que se cuenta. Igual la unidad interna, a pesar de que unos querían y otros no, pero cuando la Prefecta llegó a Baeza, hubo reclamos pero se le hizo respetar y se le apoyo para que sea parte de este proceso. Eso fue la muestra de que el Alcalde está dispuesto a continuar haciendo las cosas diferentes. Todos se merecen un agradecimiento porque hubo apoyo generalizado y lo que se debe seguir haciendo es desechar los comentarios que siempre van a existir. Es necesario llevar las cosas con madurez, no dejarse llevar por las corrientes que pretenden desunir al Concejo, a las autoridades. Al contrario de esto, se han iniciado las conversaciones con la señora Prefecta, que espera todo sea con buena voluntad porque así quiere actuar, para proponer una solución y se ha realidad el convenio al proyecto de agua potable. De aquí en adelante todos deben trabajar en función del pliego de peticiones y del acuerdo suscrito con el Gobierno, porque no se puede pedir más allá de eso, a más es

un año electoral y todos el mundo querrá llevar las cosas a su lado, pero en esto hay que exigir respeto. Su compromiso es respetar absolutamente a la señora Prefecta y señores Consejeros, porque lo más grande es el respeto a las personas, como seres humanos se debe practicar esto. Se ha hablado del convenio del agua, pero todavía no se ha establecido en qué modalidad, eso será materia de un debate, de conversaciones, para llegar a un acuerdo para que no se pierdan los fondos. Pueden haber alternativas para buscar lo más pronto posible una solución toda vez que el Fondo de Solidaridad ha dado un plazo que se debe cumplir y dentro de eso lo que como Concejales puedan ayudar es bienvenido. Igual luchar juntos por los demás planteamientos, las carreteras, porque tanto la Prefectura como la Alcaldía tiene muchas cosas que hacer por la población, pero debe partirse del mutuo respeto y en todo lo que se pueda coincidir por el bien del desarrollo poblacional se lo hará. Los demás puntos del acuerdo con el Gobierno debe lucharse igual mancomunadamente. Parece que lamentablemente en el acuerdo faltó lo del contrato complementario con el Cuerpo de Ingeniero para la vía del Ahuano y el contrato de la vía San Pablo, que también eran importantes. En todo caso hay que seguir peleando. Agrega que sobre los juicios se presentará la demanda de competencia en la Corte Superior de Tena, hay que ir todos a entregar las demandas y se seguirá igual velando por la recuperación de los heridos y el trámite de las denuncias ante los derechos humanos porque tiene que haber responsables de la represión, como el Ministro de Defensa, el Secretario de la Administración Modesto Apolo, el general Meza, en fin a todos aquellos que sean responsables. Parece que el Gobierno quiere ayudar a los heridos graves que están en la ciudad de Quito, ante todo esto se tiene que seguir trabajando porque todo tiene costos, para los abogados locales como para el que se tiene en la ciudad de Quito. Finalmente agradece de corazón a todos, especialmente a los señores Concejales.

TERCERO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES.

POR SECRETARIA se da lectura a las siguientes comunicaciones:

1. Oficio 10 JAC del 3 de marzo del 2006, suscrito por el señor Kennedy Otero, Jefe de Avalúos y Catastros de la Municipalidad, quien informa que el señor Eloy Arcesio Tapia Zúñiga, es posesionario por varios años de un lote de terreno en la Parroquia Ahuano, en el que existen construcciones en buen estado, que al momento son utilizados por el señor José David Tapia Jara quien adquirió los derechos de posesión mediante escritura de venta de derechos, por lo que al existir el informe de Regulación Urbana y de conformidad a lo señalado en la respectiva ordenanza, la institución está autorizada para legalizar su propiedad mediante escrituración.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO señala que no es posible legalizar estos terrenos sin que se cobre nada, debería establecerse un porcentaje del avalúo, que podría ser el 10%, esto debe primero consultarse para aplicarlo.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ señala que para esto es necesario se aplique una tabla y que debe ser considerada en el 10 por ciento, a más de esto por el mismo pago de los impuestos.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL informa que ya existen dos aprobaciones anteriores y que luego de la consulta con el Jefe de Avalúos, el pago que hacen es precisamente el del avalúo que consta en el informe que emite este departamento.

Con esta aclaración el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El informe constante en el oficio 10-JAC del 3 de marzo del 2006, suscrito por el señor Kennedy Otero, Jefe de Avalúos y Catastro, quien señala que el señor José David Tapia Jara, es poseionaria de un lote de terreno ubicado en la Parroquia Ahuano, en el que existen construcciones en buen estado, quien adquirió los derechos de posesión a su padre señor Eloy Arcesio Tapia Zúñiga, según se desprende de la escritura de venta de derechos posesorios y mejoras, celebrada el 5 de octubre del 2005 ante el Notario del Cantón Tena, doctor Gustavo Díaz; que, el artículo 6 de la Ordenanza que Reglamenta la Legalización de Inmuebles Mostrencos, Donaciones, Comodatos y Permutas de Propiedad Municipal, determina que con el propósito de legalizar la tenencia de inmuebles mostrencos, podrán realizarse inspecciones de campo en forma conjunta si lo consideren necesario, o en caso contrario, bastará los informes de la Dirección de Planificación y de la Jefatura de Avalúos y Catastros, bajo la responsabilidad del director de cada departamento; que, una vez realizada la inspección efectuada el 17 de enero del 2006 y de conformidad a los registros catastrales existentes se ha comprobado que el señor Eloy Arcesio Tapia Zúñiga es poseionario por varios años del predio señalado; que, la Municipalidad es propietaria de estos inmuebles de conformidad a la escritura de adjudicación de tierras del Estado, ubicadas dentro de los perímetros urbanos, otorgada por el Supremo Gobierno del Ecuador a favor de la Municipalidad el 30 de octubre de 1963, debidamente inscrita el 20 de noviembre de ese mismo año; que, el artículo 8 de la antes señalada ordenanza expresamente indica que se encuentran en capacidad legal para la adjudicación de lotes mostrencos de propiedad del Municipio, todas las personas naturales o jurídicas que estén en actual posesión de los mismos, que hayan ocupado por sí mismos desde hace tres años por lo menos mediante declaración juramentada, información sumaria, o que

demuestren documentadamente que han sucedido o subrogado en tales derechos por un método lícito; que, la Dirección de Planificación de la Municipalidad ha emitido el informe de Regulación Urbana 02337 de noviembre 28 del 2005 y que existe la respectiva certificación de la Junta Parroquial del Ahuano; y, al encontrarse por lo tanto la Institución Municipal, en capacidad de legalizar mediante escrituración, las posesiones de terrenos urbanos,

RESUELVE: Autorizar a la Procuraduría Síndica Municipal y a la Jefatura de Avalúos y Catastros procedan a la legalización mediante escrituración del lote posesión del señor José David Tapia Jara, ubicado en la Calle B, Lote 5, Manzana 2, de la Lotización Municipal Ahuano, parroquia Ahuano, cantón Tena, provincia de Napo, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, Propiedad del señor Alex Hurtado en 19,80 m.; SUR, Calle B en 20,20 m.; ESTE: Lote 6 en 15,00 m.; y, OESTE: Lote 4 en 15,00 m, dando una superficie total de 300,00 m², cuyo avalúo es de USD. 765,45.

2. Oficio sin número del 6 de marzo del 2006, suscrito por el profesor Germán Grefa, Director de la escuela Manuel Ignacio Rivadeneira, quienes solicitan 40 galones de combustible para la gira de observación de los niños a la ciudad de Baños.

EL SEÑOR ASESOR JURÍDICO explica que esta comunicación se solicitó remitir al Concejo por cuanto es necesario firmar un convenio, que bien podría ser una resolución general para que se le autorice al señor Alcalde que atienda estos pedidos previo la firma de un convenio.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUAMANGATE señala que al momento la Municipalidad tiene que responder a una serie de obligaciones económicas, si se aprueba esto vendrá inmediatamente el pedido de todas las escuelas y se quedará mal, porque no se podrá atender a todos. Esto más bien es un caso administrativo que debe resolver caso por caso si así lo considera el mismo señor Alcalde.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO menciona que estos pedidos se logró paralizar negándolos y tratar de iniciar nuevamente atendiendo no está bien. Debe pararse esto y no aprobarse, porque además hay la ley de restricción del gasto público que no permite atender estos requerimientos.

EL SEÑOR CONCEJAL JORGE TAPUY manifiesta que este es un tema netamente administrativo y que no necesita resolver el Concejo, por lo que propone se devuelva el documento a la Alcaldía.

3. Oficio sin número del 6 de febrero del 2006, suscrito por el señor Marcelo Villafuerte, Presidente del Barrio Dos Ríos, quien solicita se revea la

Resolución de Concejo del 25 de enero del 2006, sobre el área verde de la lotización Obras Públicas del barrio Dos Ríos, entregado a la Asociación de Artistas de Napo, a fin de que se les permute a dicha organización en otro sector.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO hace conocer que el Presidente de la Asociación quiso realizar unos arreglos en el terreno pero recibió amenazas no sabe si del mismo Presidente.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS señala que tampoco se puede actuar o resolver bajo presiones o amenazas del Presidente del barrio.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO indica que además los directivos del barrio han hecho regar material pétreo a fin de no permitir que la Asociación realice algún trabajo en ese lote.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO manifiesta que no se puede permitir esto porque que tal si luego reclama otro barrio, presiona, amenaza y hay que actuar sumisos, eso no puede permitir.

EL SEÑOR CONCEJAL BOLÍVAR NÚÑEZ señala que no es conveniente que la Asociación de Artistas este en permanente disputa con el barrio, es mejor que se eviten problemas, por lo que mociona que se busque un área de terreno para que se permute a favor de esta organización y ese terreno quede como área verde de propiedad municipal.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio sin número del 6 de febrero del 2006, suscrito por el señor Marcelo Villafuerte, Presidente del Barrio Dos Ríos, quien solicita se revea la Resolución de Concejo No. 485 del 25 de enero del 2006, sobre el área verde de la lotización Obras Públicas del barrio Dos Ríos, entregado a la Asociación de Artistas de Napo, a fin de que se le permute a esta Organización en otro sector,

RESUELVE: 1. Dejar sin efecto la Resolución de Concejo No. 2431 del 22 de febrero del 2002, mediante la cual se autoriza la permuta de una área de terreno a favor de la Asociación de Artistas de Napo, ubicada en la Lotización Obras Públicas, barrio Dos Ríos, Calle A; y, parcialmente la Resolución de Concejo No. 485 del 25 de enero del 2006.

2. Disponer a la Jefatura de Avalúos y Catastros identifique una área de terreno y presente el informe respectivo para conocimiento del Concejo, tendiente a permutar el área de terreno entregada a la Asociación de Artistas de Napo en la lotización Obras Públicas del sector Dos Ríos, para reubicarlos en otro lugar y que este lote

recupere su calidad de área verde de propiedad Municipal, para beneficio del referido barrio.

4. Oficio sin número del 20 de febrero del 2006, suscrito por los señores Eduardo Ordóñez y Ruth Gamboa, Presidente y Secretaria de la Asociación Plan de Vivienda Tres de Mayo, quienes solicitan que mediante ordenanza municipal de denomine a su sector como Barrio Tres de Mayo de acuerdo a los límites propuestos.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUAMANGATE propone pase a la Comisión de Obras Públicas, por cuanto significa revisión de límites.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS propone que se envíe a la Comisión de Vivienda y Planificación y de Obras Públicas y Desarrollo Local, para que lo analicen conjuntamente con la Dirección de Planificación.

Aceptada la propuesta el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio sin número del 20 de febrero del 2006, suscrito por los señores Eduardo Ordóñez y Ruth Gamboa, Presidente y Secretaria de la Asociación Plan de Vivienda Tres de Mayo, quienes solicitan que mediante ordenanza municipal se denomine a su sector como Barrio Tres de Mayo de acuerdo a los límites propuestos,

RESUELVE: Remitir dicho pedido a las Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Desarrollo Local, y Vivienda y Planificación, para que conjuntamente con la Dirección de Planificación de la Municipalidad, procedan a su revisión, análisis y emitan el correspondiente informe para tratamiento del Concejo en pleno.

Concluido el orden del Día y sin tener más puntos que tratarse y siendo las 16H20 del lunes 6 de marzo del 2006, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar
ALCALDE

Edisson Romo Maroto
SECRETARIO GENERAL